

MOCIÓN PARA PROMOVER E IMPULSAR EL EMPLEO VERDE EN LA ISLA DE LA GOMERA

MOCIÓN QUE PRESENTAN D. AARÓN RODRÍGUEZ RAMOS Y D. DOMINGO GUZMÁN CORREA MARICHAL, CONSEJEROS EN EL EXCMO. INSULAR DE LA GOMERA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE PRÓXIMO PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Encontrar una respuesta de futuro a los muchos retos que se acumulan es una necesidad urgente que no admite demora. A la crisis climática y las crecientes desigualdades sociales que venimos arrastrando desde hace tiempo, se han unido las consecuencias de la pandemia y otros nuevos desastres como la guerra de Ucrania y sus terribles consecuencias tanto en el plano económico como en el humanitario.

La actual situación socioeconómica en la que nos encontramos nos posiciona ante un momento inmejorable para operar un cambio sobre el modelo productivo, económico y laboral que ha padecido hasta ahora la isla de La Gomera. Por ello se hace crucial llevar a cabo una reflexión y reorientar los principios que rigen la gestión de los asuntos insulares; entre ellos, la potenciación del compromiso de la Corporación con la creación de empleo de calidad, sostenible, y comprometido con la protección y un adecuado disfrute del medioambiente. Cada día que pasa se hace más evidente la necesidad de acometer un proceso de transformación inteligente y de futuro. Una vía basada en las oportunidades que ofrece la agenda de desarrollo sostenible. Ante estos desafíos, las sociedades necesitamos poner en marcha medidas ambiciosas que integren la sostenibilidad en nuestros modelos de desarrollo, promoviendo el buen gobierno corporativo y ejerciendo un liderazgo responsable.

La Gomera, su población y sus administraciones públicas deben aprender la lección que ha dado el coronavirus, y no puede seguir dependiendo únicamente del turismo y del sector servicios, viendo lo frágil y vulnerable que es nuestro modelo económico ante estas contingencias externas. Es de extrema necesidad superar el mercado laboral de estacionalidad y temporalidad implantado durante las últimas décadas en nuestra isla y empezar a articular medidas y controles para evitar que aumente la precariedad laboral y la dependencia de nuestra economía. En este contexto, surge la oportunidad de apostar sin ambages por la economía verde, que es, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), aquella que mejora el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas. La transición hacia una economía descarbonizada no solo es fundamental para frenar el cambio climático, sino que también es un motor de crecimiento económico con potencial para crear muchos empleos verdes. Hablamos de trabajos directamente destinados a proteger el medio ambiente o de aquellos que buscan minimizar el impacto sobre la salud del planeta.

La crisis económica nos ha proporcionado argumentos más que suficientes para justificar la necesidad de acelerar una transición hacia un modelo productivo y de consumo más respetuoso con el medio ambiente y los recursos naturales. De esta manera, los sectores vinculados al medio ambiente están emergiendo como impulsores de un cambio radical en el perfil económico y productivo de nuestro entorno. Es imprescindible cambiar la visión caduca de que la inversión ambiental está disociada del beneficio económico, de que las políticas e incentivos ambientales imponen costes y barreras para las actividades empresariales y que la protección del medio ambiente supone un obstáculo para el desarrollo

socioeconómico, porque la realidad actual demuestra que la protección y mejora del medio ambiente es rentable y beneficiosa para todos.

De acuerdo con la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT 2011), empleo verde es, por un lado, trabajo productivo que genera un salario justo, seguridad y protección social para el trabajador y su familia, mejores perspectivas de desarrollo personal y de integración social, libertad de acceso y participación con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Por el otro, se trata de empleos que mejoran la eficiencia energética y de las materias primas, limitan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), minimizan los residuos y la contaminación, protegen y restauran ecosistemas y permiten la adaptación al cambio climático. Por tanto, los dos criterios que deben cumplirse para identificar empleo verde según la OIT son cumplimiento de los requisitos del Trabajo Decente y sostenibilidad ambiental.

La transición hacia una economía verde implica grandes cambios no solo en la forma de producir y comercializar bienes y servicios sino también en el mundo del trabajo, con nuevas demandas de calificaciones, empleos que se crean y otros que desaparecen, y una redefinición general de la manera en la que se trabaja (OIT 2015), por lo que, si bien se promueve una economía más sustentable en lo ambiental, puede traer consigo efectos tanto positivos como negativos a nivel social y económico. Por ello, es necesario construir una transición justa, con oportunidades para todas las personas y apoyo financiero para acompañar a los trabajadores y empresas que puedan resultar afectados. Una transición justa podría representar una salida real para hacer frente a la crisis socioeconómica y una oportunidad para generar mayor inclusión.

Los puestos de trabajo formales en sectores que actualmente no son sostenibles podrían convertirse en verdes mediante un proceso de reconversión productiva más sustentable ambientalmente. De manera análoga, a través de políticas focalizadas, podría formalizarse el empleo en aquellos sectores ambientales donde se detecta empleo informal. La principal dificultad de conversión en empleo verde se encuentra en el empleo que hoy no es ni ambiental ni decente. Los trabajadores informales de las actividades no ambientales serán los más afectados en la transición hacia una economía verde, por lo que una transición justa deberá atender su situación de manera especial. Asimismo, la propia sostenibilidad del empleo verde se logra únicamente con equidad social e igualdad de género: acortar las brechas salariales y eliminar las desigualdades en la inserción que experimentan mujeres y jóvenes es una de las metas a lograr.

Con respecto a la Agenda 2030, los empleos verdes contribuyen de manera directa al ODS 8 sobre Trabajo Decente y Crecimiento Económico, en particular a la meta 8.4: “Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados”. También se vincula con la meta 9.4 del ODS 9 sobre Industria, Innovación e Infraestructura, que indica reconvertir las industrias para que sean sostenibles, usar los recursos con eficacia y promover procesos limpios y ambientalmente racionales.

También la Estrategia UE 2020, que marca las pautas para una nueva economía, concluye que “la salida de la crisis debería ser el punto de entrada en una nueva economía social de mercado sostenible, más inteligente y más respetuosa con el medio ambiente, en la que nuestra prosperidad reposará en la innovación y en una mejor utilización de los recursos, y cuyo principal motor será el conocimiento (...) una economía basada en el conocimiento, conectada, más respetuosa del medio ambiente y más inclusiva, capaz de crecer de forma rápida y sostenible y de generar altas tasas de empleo y de progreso social”.

Por lo tanto, la promoción del empleo verde tiene un gran potencial para impulsar y acompañar la recuperación del mercado de trabajo y, al mismo tiempo, disminuir problemáticas laborales estructurales de territorios como La Gomera. En este contexto ambiental, socioeconómico, productivo y laboral, la creación de una estrategia insular de empleos verdes no solo es necesaria sino posible: nuestra isla presenta las condiciones elementales para avanzar hacia en una estrategia de generación de empleo

verde. Por ello, es importante definir una combinación adecuada de políticas orientadas a lograr un entorno que promueva la transición hacia una economía más verde mediante una visión sistémica que incluya políticas transversales, diálogo social y participación de todos los niveles de gobierno.

Y aunque es obvio que nuestra isla no realiza excesivas emisiones de GEI a la atmósfera, sin embargo, sí que somos un territorio que puede tener graves problemas de adaptación a los ya irremediables efectos del cambio climático. La preparación para esa adaptación debe constituir una preocupación de primer orden para las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales. Y esta inquietud a su vez debe guiar hacia nuevas oportunidades de desarrollo y empleo verde.

El Cabildo de La Gomera se encuentra ante una gran oportunidad de demostrar su compromiso institucional en la lucha contra el cambio climático, trabajando hacia una transición energética real, alimentada al completo por energías limpias, y promoviendo la economía verde, lo que abrirá la posibilidad al fortalecimiento de políticas generadoras de empleo mediante la creación de puestos de trabajo en estos sectores.

Esto redundará positivamente en alcanzar el objetivo de situar nuestra economía en sintonía con la lucha contra el cambio climático, la descarbonización de la economía, la transición energética real hacia el autoabastecimiento energético mediante energías limpias, la apuesta por la movilidad sostenible y el transporte colectivo a través de vehículos eléctricos, las políticas dirigidas hacia el residuo cero, la rehabilitación del sistema de infraestructuras ya existentes o la adaptación de los modelos de industria a criterios de sostenibilidad.

El contexto actual puede impulsar el necesario cambio hacia una economía con mayor diversidad de alternativas y oportunidades económicas, sociales y ambientales. Y, sobre todo, una economía más ecoeficiente y más integrada en el medio ambiente y ajustada a las capacidades de carga de los ecosistemas y potenciadora de los bienes y servicios ecosistémicos. Es imprescindible cambiar la apreciación de que la inversión ambiental está disociada del beneficio económico y que la protección del medio ambiente supone un obstáculo para el desarrollo socioeconómico, porque la realidad demuestra que la protección y mejora del medio ambiente es rentable y beneficiosa para todos.

ACUERDOS

1. Establecer, como objetivo prioritario para la reactivación socioeconómica de la Isla, el impulso del empleo verde, lo que de forma sinérgica conducirá a la orientación de todas las políticas insulares al establecimiento de las condiciones idóneas para la creación de puestos de trabajo vinculados a los siguientes objetivos:
 - a) La protección del medio ambiente y un adecuado disfrute del mismo.
 - b) La lucha contra el cambio climático mediante una transición energética real, alimentada al completo por energías limpias, y con promoción de las economías verde y azul.
 - c) La movilidad sostenible; la mejora del transporte público y el aumento de la frecuencia de líneas, mejorando las conexiones de los vehículos de uso colectivo; la electrificación del parque automovilístico; y la implementación del sistema de teletrabajo o trabajo a distancia en el Cabildo y su sector público.
 - d) La rehabilitación de infraestructuras y la adaptación del sector primario a criterios de sostenibilidad, implementando un sistema de producción de compostaje de calidad, descentralizado, y a disposición de la agricultura insular.
 - e) La apuesta por un modelo de gestión turística sostenible y responsable, gestionado de acuerdo con criterios de sostenibilidad y trabajo decente.
2. Favorecer la empleabilidad de las personas jóvenes con programas formativos orientados a los nichos de empleo verde e innovador.

3. Aprobar en un plazo de seis meses y con la participación de agentes sociales, entidades y colectivos interesados, un Plan Insular de Empleo Verde.
4. Favorecer el crecimiento empresarial y la creación de nuevas empresas de largo recorrido en sectores verdes, potenciando la economía social e impulsando mecanismos de financiación específicos.
5. Instar al Parlamento de Canarias a la creación en los próximos presupuestos de un Fondo Verde para fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo.
6. Instar al Gobierno de Canarias a que incorpore de forma decidida el empleo verde en todas las políticas activas de empleo que desarrolla el Servicio Canario de Empleo.

En La Gomera a 21 de octubre de 2022.

Fdo. Aarón Rodríguez Ramos

Fdo. Domingo Guzmán Correa Marichal